



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 373/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorándum N° 293, de fecha 12 de octubre de 2022, del Tesorero Municipal al Director de Tránsito y Transporte Público, que solicita la devolución a la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, del dinero correspondiente al Permiso de Circulación Folio N° 5296852, del vehículo **PPU CLKY-66-6**, cancelado por \$ 37.389.-; Memorándum N° 042, de fecha 24 de octubre de 2022, del Director de Tránsito y Transporte Público; Memorándum N° 31, de fecha 18 de enero de 2023, del Tesorero Municipal, Sr. Teo Ramírez Lay, quien solicita decretar la devolución de dinero a la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, RUT N° 69.010.300-1, por la suma de \$ 37.389.- que realizó por pago del permiso de circulación patente **CLKY-66-6**, por permiso de circulación no reconocido por la Dirección de Tránsito.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la devolución de la suma de \$ 37.389.- (Treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos), a la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, RUT N° 69.010.300-1, por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo **PPU CLKY-66-6**, por permiso de circulación no reconocido por la Dirección de Tránsito.
- 2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la respectiva devolución, la cual debe ser transferida a nombre de **Ilustre Municipalidad de Iquique**, RUT N° 69.010.300-1.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar a la cuenta N°215.26.01, **Devoluciones** del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo.